

## **Contribución del Grupo Participación en las Américas<sup>[1]</sup>**

### ***Sobre el Fortalecimiento de la Participación de las Sociedad Civil en Actividades de la OEA y a Nivel Hemisférico***

Ante la Reunion Consultiva Anual  
de las organizaciones acreditadas ante la OEA

28 Marzo de 2003,  
Washington DC, USA.

#### **Contexto**

Hoy es imposible concebir un mundo sin comunicación y como nunca antes, las personas y comunidades nos vemos afectados por dinámicas y tendencias que ocurren a todos los niveles geopolíticos, locales e internacionales. La consolidación de la democracia en el continente y su adopción universal por nuestros pueblos nos ha llevado como sociedad hemisférica, a reevaluar y reconsiderar cómo establecer mecanismos para lograr un mundo más representativo, equitativo y justo, contribuyendo a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible.

Si bien estos procesos de participación presentan grandes dificultades materiales y físicas para poder lograr sistemas de libre acceso para todos, está más que comprobado que la participación ayuda a lograr mejores análisis y soluciones de los problemas que afrontamos, con mejor perspectiva, mayor legitimidad y con representatividad de un más amplio espectro de afectados. También, hemos visto que la falta de participación nos ha llevado a enfrentamientos violentos con enormes costos para la sociedad, para las instituciones y representantes estatales y para los afectados.

Las entidades estatales, las agencias internacionales, y otros organismos que deben formular políticas públicas que afectan a millones de individuos y comunidades, se apoyan en la participación y en la difusión de información como herramienta constructiva en los procesos de toma de decisiones. Muchos han creado mecanismos independientes *ad hoc* para facilitar cierto grado de participación. Pero aún existen muchos organismos y representantes del estado que miran la participación como un gran riesgo que puede desbordar y desvirtuar los sistemas existentes.

Globalmente, la participación está reconocida como *sine qua non* para lograr equidad y justicia en la elaboración de políticas públicas, aunque es sólo recientemente que hemos empezado a construir las bases fundacionales de su inserción permanente, formal y garantizada. Organizaciones como Naciones Unidas, el Banco Mundial, y la misma Organización de Estados Americanos están explorando maneras de facilitar la participación y acceso a la información en sus actividades. En algunos países y regiones, hasta hemos avanzado con la legislación y reglamentación de la participación y acceso a la información y justicia, dando por establecido el derecho a la misma.

Es hora que en el hemisferio espantemos los miedos que aún persisten con respecto a la participación. La participación no es sinónimo de oposición y obstáculo. Esta visión, que aún reina entre muchos representantes de nuestros pueblos debe ser fuertemente cuestionada y erradicada. La participación se hace reaccionaria cuando es denegada. La participación, en su esencia más básica, contribuye al diálogo, y abre un espacio para poder contribuir con opiniones fundadas, relevantes e informadas sobre las políticas y decisiones que afectan directamente a nuestro bienestar económico y social.

A fin de contribuir a este proceso, diversos representantes de la sociedad civil nos juntamos desde el año 2002, para elaborar una serie de recomendaciones para los Estados y para la OEA a fin de fortalecer la participación de la sociedad civil en la OEA.

Este grupo, a duras penas, y con recursos económicos sumamente limitados, se comunicó por internet durante el año, entablando diálogo e intercambiando opiniones y perspectivas sobre el desarrollo futuro de este tema. Hoy somos 70 representantes de un gran número de países del hemisferio. Muchos de nosotros vinimos a esta reunión para compartir con ustedes nuestras ideas sobre como avanzar en este sentido.

Cabe recordar que la sociedad civil es un espacio donde confluyen voces e ideas, en forma plural y diversa. Por eso, no sugerimos representar la opinión general de la sociedad civil, sino ofrecer un reflejo general de las opiniones que circulan entre la sociedad civil.

Ofrecemos a la OEA y a los Estados el producto de nuestra labor en este tiempo, como recomendaciones a ser consideradas para avanzar sobre nuestra común tarea de fortalecer la participación de la sociedad civil en asuntos hemisféricos y en actividades de la OEA.

Queremos felicitar a la OEA y a varios Estados aquí presentes, por haber abordado un trabajo concreto y específico relativo al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en actividades de la OEA. Vemos con gran interés y agrado las diversas resoluciones provenientes de la OEA, del proceso de Cumbres, y de los propios Estados que apuntan a mejorar mecanismos de participación e insertar la sociedad civil en asuntos hemisféricos.

Queremos felicitar a los Estados por su iniciativa y creación del Grupo de Trabajo sobre Directrices y Estrategias para la Participación de la Sociedad Civil, y su elaboración del proyecto de resolución, “Estrategia para Incrementar y Fortalecer la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, que es una importante contribución de avanzar hacia fines.

Hacemos hincapié y resaltamos experiencias como la elaboración de la Carta Democrática, la elaboración de la Estrategia de Participación Pública, las Audiencias Generales de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos, y muchas otras instancias de participación de la sociedad civil directamente en procesos y actividades que han contribuido de manera constructiva y positiva a los productos que emanen de la organización hemisférica, haciendo que estas iniciativas sean más legítimas y representativas de la voluntad pública.

Sin embargo sentimos que la participación se sigue dando en circunstancias irregulares, fortuitas, casuales, informales, aisladas, y limitadas. Carece de sistematización, regulación y de transparencia. Reina la confusión, la ignorancia y la irregularidad de la participación, tanto por parte de las organizaciones de la sociedad civil, entre agencias en la OEA, como entre los mismos Estados. Esto hace que la participación pierda impacto, que sea menos eficiente de lo que podría ser, que represente solamente a aquéllos miembros de la sociedad civil, que por presencia próxima o por recursos puedan estar y conocer las dinámicas internas de su proceso. Para los Estados y para la OEA, estas limitaciones tampoco son saludables o deseables, pues también limitan su eficiencia y relevancia.

Necesitamos encontrar “un camino hacia el futuro”.

Necesitamos embarcarnos, Estados, OEA, y miembros de la sociedad civil, en un camino armónico, de intercambio constructivo, y eficaz, hacia el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en asuntos hemisféricos y en actividades de la OEA.

Debemos limar las diferencias de forma, erradicar la desconfianza, y buscar espacios de diálogo ubicándonos cada uno desde su lugar y con sus responsabilidades y obligaciones diferenciadas, pero dentro de un mismo contexto, pues al final del día todos trabajamos para el bien de nuestro pueblos.

Este camino solo se logrará cuando las partes nos sintamos que se reconocen nuestras virtudes (y nos referimos tanto a Estados como a representantes de la sociedad civil), nuestro conocimiento y nuestro aporte y que las decisiones que se toman reflejan una voluntad general y abierta a la opinión pública. Este es un proceso en el que si deseamos realmente avanzar equitativamente debemos buscar un diálogo constructivo.

Pedimos a los Estados y a la OEA que continuen en su esfuerzo de buscar espacios para fortalecer la participación de la sociedad civil en el marco de las actividades de la OEA, como también a nivel hemisférico, mediante el reconocimiento del acceso a la información, participación y justicia, como derecho de las personas.

Urgimos a los Estados Miembros de la OEA a adoptar un compromiso formal para que mediante un proceso participativo abierto e inclusivo de la sociedad civil, se elabore un instrumento hemisférico vinculante que defina, reconozca y garantice los derechos de acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia, asegurando su exigibilidad.

Debemos contar con mecanismos participativos permanentes, sistemáticos, universales, transparentes y regulares.

Para poder participar de manera efectiva y constructiva, debemos poder participar, tener acceso a los foros, tener acceso a información oportuna, en tiempo y forma, sobre el contenido y sobre procesos.

Debemos garantizar la participación para todos y asegurar que todas puedan acceder física, tecnológica y económicamente, a mecanismos reales y efectivos de acceso a la información y a la participación, y cuando sea necesario, tener acceso a mecanismos de acceso a la justicia.

Estamos ante un proceso en el que estos derechos se van consolidando, pero aún nos falta reconocer, definir, garantizar y velar por estos derechos fundamentales al desarrollo individual y comunitario.

A continuación repartiremos nuestras recomendaciones detalladas sobre como lograr una más efectiva participación de la sociedad civil, un mayor acceso a la información y a mecanismos de acceso a la justicia. Invitamos a la OEA y a los Estados a considerar estas recomendaciones como un aporte a su propia labor de avanzar con este fin, y que continúen su labor en este sentido, dándole a iniciativas como esta, continuidad en los diversos procesos que se desarrollan en la OEA.

## **Recomendaciones**

### *Para el Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en Actividades de la OEA y a Nivel Hemisférico*

#### **Principios Rectores**

A fin de lograr que todo proceso de reflexión, elaboración de políticas públicas, económicas, sociales y culturales, y que las decisiones que apuntan a marcar un camino hacia el desarrollo de la región, de nuestros países y de nuestras comunidades, sean realmente representativas de la voluntad de las personas y sociedades de nuestro continente, estos procesos deben fundamentarse en los siguientes principios rectores:

1. El acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia son Derechos Humanos fundamentales.
2. La participación de la sociedad civil consolida la democracia y constituye un elemento vital para el éxito en las políticas relacionadas al desarrollo político, civil, económico, social y cultural de un país o de una región.
3. La transparencia en el proceso y el Acceso oportuno a la información deben ser prioridades, pues previenen actos de corrupción.
4. Los procesos se deben abrir en todas las etapas a la consulta, la participación y al acceso a resolución de conflictos.
5. La apertura de los procesos de consulta y participación debe ser amplia y alcanzar a todos los diversos miembros de la sociedad civil, incluyendo a los afectados.
6. La participación de la sociedad civil debe poder tener impacto en los resultados de los procesos.

## **Recomendaciones sobre Actividades de la OEA**

Reconociendo la voluntad y apertura de diversos órganos de la OEA de abrir la participación a representantes de la sociedad civil en materias técnicas pertinentes a las actividades de dichos órganos,

Reconociendo la importancia de haber introducido, y su afán por promover, el sistema de acreditación de miembros de la sociedad civil a fin de que estos puedan participar en eventos de la OEA,

Felicitando la apertura de diversos comités que en repetidas ocasiones ha invitado y considerado el conocimiento técnico y experto de miembros de la sociedad civil en sus deliberaciones sobre asuntos de interés hemisférico,

Reconociendo la voluntad del Consejo Permanente de la OEA de abrir la participación a la Sociedad Civil para que participen en encuentros y actividades de los Consejos,

Resaltando el Informe sobre la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Actividades de la OEA, presentado por la Secretaría del Proceso de Cumbres de la OEA, en Washington, el 21 de octubre del 2002, en el que se reconoce la participación constructiva y colaboradora de la sociedad civil en la elaboración de la Carta Democrática Inter-Americana,

*Recomendamos a la OEA a:*

- Armonizar y regularizar los reglamentos, normativas y procesos de participación a nivel general en la OEA, estableciendo pautas generales, derechos y obligaciones de las respectivas agencias de la OEA en cuanto a brindar información, abrir participación en eventos pertinentes, y facilitar procesos de resolución de conflictos, etc.;
- Trabajar en el cumplimiento, implementación y difusión de las directrices sobre fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en actividades de la OEA, como también de las resoluciones de la OEA,
- Difundir amplia, regular, y sistemáticamente los objetivos y logros de la OEA en el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en actividades hemisféricas,
- fomentar mayor acreditación de miembros de la sociedad civil ante la OEA,
- realizar encuentros de organizaciones acreditadas y órganos de la OEA responsables, a fin de trabajar hacia el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en actividades hemisféricas,
- Fomentar mayor intercambio y debate sobre agenda de desarrollo entre los actores pertinentes del sistema Inter-Americano (Estados, Secretario General, Organos Políticos, Organos Técnicos y Sociedad Civil);
- Crear espacios formales, permanentes y físicamente accesibles de consulta entre la sociedad civil y cada órgano político, grupo de trabajo o cualquier otro grupo establecido para tratar temas específicos de interés hemisférico y/o nacional de algún Estado miembro;

(Sobre Acceso a la Información)

- Informar a la sociedad civil, de manera efectiva y oportuna, y con tiempo suficiente para análisis, borradores de resoluciones, proyectos, y otra información pertinente de interés a la sociedad civil, antes de ser aprobados/as a fin de que la sociedad civil pueda contribuir con sus comentarios, opiniones, inquietudes etc. a las agencias/organismos/Estados pertinentes;
- Abrir un proceso de consulta e información sobre la Implementación y seguimiento de resoluciones aprobadas por la OEA;
- Crear y mejorar espacios dentro de la OEA, via electrónica, correo regular, u otros medios con alcance local, para que la sociedad civil se pueda informar sobre los acontecimientos que involucran un interés hemisférico y pueda manifestar su posición. Asimismo los resultados de ese proceso se deben informar oficialmente a los Estados y a la sociedad civil;
- Difundir por medio electrónico, correo regular, u otros medios con alcance local, regularmente y de manera actualizada reglamentos, legislación, actividades, iniciativas, resoluciones, etc. particularmente sobre los mecanismos e instancias de participación existentes en la OEA;
- Expandir el uso del sitio de internet de la OEA para:
  - Proveer más información sobre procesos y mecanismos de participación;
  - Proveer más información sobre actividades de la OEA y su relación con la sociedad civil haciendo pública a tales efectos y en la medida de lo posible, las agendas de trabajo y temarios de los organismos de OEA
  - Proveer información sobre las representaciones Estatales ante la OEA en Washington, DC y enlaces en la región, de la OEA, para mayor accesibilidad de estas a la sociedad civil
  - Difundir proyectos de resolución antes de ser considerados por los Estados
  - Difundir información sobre los procesos de Cumbres antes y después de realizarse, y los mecanismos disponibles para la participación de la sociedad civil en las mismas
  - Difundir información sobre el proceso de negociaciones del ALCA y la participación de la sociedad civil en el mismo

(Sobre Participación en Procesos y en Toma de Decisiones)

- Constituir espacios permanentes de observación y participación en las diversas instancias operativas de la OEA, tales como Asambleas Generales, reuniones consultivas, procesos de cumbres, Consejo Permanente, Comité Jurídico y Político, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), conferencias hemisféricas, y otros);
- Difundir ampliamente y por los medios apropiados los diversos mecanismos existentes sobre participación en procesos operativos de la OEA;
- Crear un mecanismo interactivo (via internet y pagina web de la OEA) de consultas sobre procedimiento de participación en actividades de la OEA
- Establecer un fondo que facilite una participación activa, real y representativa de la sociedad civil en actividades de la OEA, a fin de cumplir el mandato que emana del proceso de Cumbres de las Americas;

- Facilitar espacios integrados para que la sociedad civil pueda participar en la agenda de encuentros Estatales hemisféricos, y que pueda formalmente ofrecer su posición al inicio y durante los encuentros, sobre el temario a tratar por los estados;
- Trabajar con los Estados para fortalecer mecanismos a nivel nacional/local de consulta directa con actividades de la OEA, a través de, por ejemplo, Ministerios u otros responsables, y también con las Representaciones de los Estados ante la OEA;
- Evaluar periódicamente los procesos consultivos y considerar las recomendaciones de la sociedad civil para fortalecerlos/mejorarlos;
- Consultar a la sociedad civil y abrir espacios de intercambio y debate en procesos de formulación de convenciones, declaraciones, cartas, protocolos, y/u otros instrumentos jurídicos en consideración por los Estados miembros, antes, durante y hasta finalizar los procesos de negociación de los mismos, tal como se hizo con la Carta Democrática Interamericana;

### **Recomendaciones a nivel hemisférico**

Las organizaciones de la sociedad civil aquí presentes urgimos a los Estados Miembros de la OEA a adoptar un compromiso formal para que mediante un proceso participativo abierto e inclusivo de la sociedad civil, se elabore un instrumento hemisférico vinculante que defina, reconozca y garantice los derechos de acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia, asegurando su exigibilidad.

Este instrumento deberá ser construido sobre los logros y avances ya obtenidos regional y globalmente en materia de participación, acceso a la información y acceso a la justicia, teniendo en cuenta, sin considerar esta lista exhaustiva, entre otros a:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre derechos Humanos y Protocolo de San Salvador.
- Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre.
- Carta Democrática Interamericana.
- Convenciones de la OIT, en particular el Convenio 169
- Convención Interamericana contra la Corrupción
- Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la toma de decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales. (Convención de Aarhus 1998)
- Estrategia Interamericana para la promoción de la participación pública en la toma de decisiones sobre Desarrollo Sostenible
- Planes de Acción de las Cumbres de las Américas, en particular el Plan de Acción de Quebec.
- Declaración de Río sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente (1992), Agenda 21 y el Plan de Implementación de Johannesburgo (2002)

### **Recomendaciones Técnicas para el proceso y el instrumento.**



Instamos a los Estados a:

- Establecer relaciones con la Organización de las Naciones Unidas y Comunidades Inter-Estatales como la Unión Europea, y Estados miembros sobre procesos de fortalecimiento de la sociedad civil y creación de marcos jurídicos sobre derechos relativos a la participación, acceso a la información y acceso a la justicia;
- Nombrar un organismo responsable del desarrollo de este proceso, que a su vez también reporte sobre los avances del proceso.
- Establecer un fondo para asegurar la participación de la sociedad civil en la discusión, desarrollo y elaboración del instrumento hemisférico vinculante.
- Asegurar y fortalecer la participación de la sociedad civil a través de:
  - realización de consultas oportunas nacionales, subregionales y regionales con la sociedad civil,
  - electrónica
- Garantizar la transparencia del proceso mediante un efectivo y gratuito de la sociedad civil a toda la información durante todo el proceso, mediante su colocación en la página web de la OEA en internet.
- Reconocer en forma expresa los derechos de acceso a la información pública, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
- Reconocer la diversidad y pluralidad cultural de los miembros que componen la sociedad civil y la importancia de la participación pública, acorde a ella.
- Contemplar mecanismos a nivel supranacional que garanticen la protección de estos derechos como por ejemplo, la competencia del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Establecer medidas para facilitar la implementación como:
  - Asignación del financiamiento necesario para sostener y fortalecer la participación pública.
  - Institucionalización de espacios a nivel hemisférico para la participación de la sociedad civil.
  - Asignación de responsabilidades, quienes serán las agencias encargadas del seguimiento y promoción de este proceso y del instrumento final.
  - Asistencia Técnica y Capacity Building para fortalecer la efectiva participación de la sociedad civil.
  - Mecanismos de Evaluación progresiva del instrumento hemisférico vinculante.
- Determinar las obligaciones de los Estados de adoptar las medidas necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de estos derechos, entre ellas:
  - Adecuar su legislación interna,
  - Promover la participación pública mediante la capacitación de las comunidades para lograr una efectiva canalización de la participación.
- Establecer un sistema o mecanismo de monitoreo del cumplimiento de las obligaciones, que incluya la participación de la sociedad civil.

## Participantes: Grupo Participación en las Américas

| Organización   | Dirección de E-Mail  | País          | Contacto                     |
|--|--|---------------|------------------------------|
| 1. <b>Amazon Alliance</b>  | <a href="mailto:amazon@amazonalliance.org">amazon@amazonalliance.org</a>           | Regional      |                              |
| 2. <b>AMRP</b> Alianza de Mesas Redondas Panamericanas   | <a href="mailto:gladyssimpson@aol.com">gladyssimpson@aol.com</a>                   | Regional      | Gladys Simpson               |
| 3. <b>AMRP</b> Alianza de Mesas Redondas Panamericanas   | <a href="mailto:helenamr@ix.netcom.com">helenamr@ix.netcom.com</a>                 | Regional      | Helena Richards              |
| 4. Asociación Conciencia   | <a href="mailto:conciencia@conciencia.org">conciencia@conciencia.org</a>           | Argentina     |                              |
| 5. B'Nai Brith International   | <a href="mailto:dsvann@bnaibrith.org">dsvann@bnaibrith.org</a>                     | Internacional | Dina Siegel Vann             |
| 6. <b>CAJAR</b> Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"                           | <a href="mailto:ccajar@andinet.com">ccajar@andinet.com</a>                         | Colombia      |                              |
| 7. <b>CCMN</b> Casa de la Cultura de la Mulher Negra   | <a href="mailto:ccmnegra@uol.com.br">ccmnegra@uol.com.br</a>                       | Brazil        |                              |
| 8. <b>CEADA</b> Centro Austral de Derecho Ambiental  | <a href="mailto:ceada@entelchile.net">ceada@entelchile.net</a>                     | Chile         | Miguel Fredes                |
| 9. <b>CEDA</b> - Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental   | <a href="mailto:albanr@uio.satnet.net">albanr@uio.satnet.net</a>                   | Ecuador       | Maria Amparo Alban           |
| 10. <b>CEDHA</b> Centro de Derechos Humanos y Ambiente   | <a href="mailto:daniel@cedha.org.ar">daniel@cedha.org.ar</a>                       | Argentina     | Jorge Daniel Taillant        |
| 11. <b>CEDHA</b> Centro de Derechos Humanos y Ambiente   | <a href="mailto:fellow3@cedha.org.ar">fellow3@cedha.org.ar</a>                     | Argentina     | Pepe Clarke                  |
| 12. <b>CEDHA</b> Centro de Derechos Humanos y Ambiente   | <a href="mailto:sofia@cedha.org.ar">sofia@cedha.org.ar</a>                         | Argentina     | Sofia Bordenave              |
| 13. <b>CEDHA</b> Centro de Derechos Humanos y Ambiente   | <a href="mailto:victor@cedha.org.ar">victor@cedha.org.ar</a>                       | Argentina     | Victor Ricco                 |
| 14. <b>CEFEMINA</b> Centro Feminista de Información y Acción                                       | <a href="mailto:cefemina@racsa.co.cr">cefemina@racsa.co.cr</a>                     | Costa Rica    |                              |
| 15. <b>CEJIL</b> Center for Justice and International Law  | <a href="mailto:washington@cejil.org">washington@cejil.org</a>                     | Regional      |                              |
| 16. <b>CEJIL</b> Center of Justice and International Law   | <a href="mailto:ltojo@cejil.org">ltojo@cejil.org</a>                               | Regional      | Liliana Tojo                 |
| 17. <b>CEJIL</b> Center of Justice and International Law   | <a href="mailto:tnelson@cejil.org">tnelson@cejil.org</a>                           | Regional      | Tamaryn Nelson               |
| 18. <b>CEMDA</b> Centro Mexicano de Derecho Ambiental  | <a href="mailto:galanis@cemda.org.mx">galanis@cemda.org.mx</a>                     | Mexico        |                              |
| 19. <b>CEMDA</b> Centro Mexicano de Derecho Ambiental  | <a href="mailto:icarrillo@cemda.org.mx">icarrillo@cemda.org.mx</a>                 | Mexico        | Juan Carlos Carrillo Fuentes |
| 20. <b>CEPAD</b> Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible                    | <a href="mailto:rbarberyk@cotas.com.bo">rbarberyk@cotas.com.bo</a>                 | Bolivia       | Rubens Barbery Knautd        |
| 21. <b>CESR</b> Center for Economic and Social Rights  | <a href="mailto:dcaliquire@cesr.org">dcaliquire@cesr.org</a>                       | Internacional | Daria Calguire               |
| 22. <b>CIEL</b> Center for International Environmental Law   | <a href="mailto:morellana@ciel.org">morellana@ciel.org</a>                         | USA           | Marcos Orellana              |
| 23. <b>CIEL</b> Center for International Environmental Law   | <a href="mailto:schaudhry@ciel.org">schaudhry@ciel.org</a>                         | USA           | Shivani Chaudry              |
| 24. CIVITAS International  | <a href="mailto:civnet@civiced.org">civnet@civiced.org</a>                         | Regional      |                              |
| 25. <b>CLADEM</b> Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer | <a href="mailto:coordi@cladem.org">coordi@cladem.org</a>                           | Regional      | Susana Chiaroti              |
| 26. <b>CMDPDH</b> Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.            | <a href="mailto:denuncia@laneta.apc.org">denuncia@laneta.apc.org</a>               | Mexico        |                              |
| 27. <b>CNDDHH</b> Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - Peru                                 | <a href="mailto:postmaster@cnddhh.org.pe">postmaster@cnddhh.org.pe</a>             | Peru          |                              |
| 28. <b>CODEHUCA</b> Comisión Derechos Humanos en Centroamérica                                     | <a href="mailto:codehuca@codehuca.or.cr">codehuca@codehuca.or.cr</a>               | Regional      |                              |
| 29. <b>COHRE</b> - Center on Housing Rights and Eviction   | <a href="mailto:Bret_Thiele@yahoo.com">Bret_Thiele@yahoo.com</a>                   | USA           | Bret Thiele                  |
| 30. Corporación Participa  | <a href="mailto:participa@participa.cl">participa@participa.cl</a>                 | Chile         |                              |
| 31. <b>CRIES</b> Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales                    | <a href="mailto:info@cries.org">info@cries.org</a>                                 | Nicaragua     |                              |
| 32. Cultura Ecológica- Mexico.   | <a href="mailto:tseverino@culturaecologica.com">tseverino@culturaecologica.com</a> | Mexico        | Tomas Severino.              |
| 33. <b>ELI</b> Environmental Law Institute   | <a href="mailto:bruch@eli.org">bruch@eli.org</a>                                   | USA           | Carl Bruch                   |
| 34. <b>ELI</b> Environmental Law Institute   | <a href="mailto:sking@eli.org">sking@eli.org</a>                                   | USA           | Sarah King                   |
| 35. <b>ELI</b> - Environmental Law Institute   | <a href="mailto:bass@eli.org">bass@eli.org</a>                                     | USA           | Susan Bass                   |
| 36. Esquel Group Foundation  | <a href="mailto:ana@esquel.org">ana@esquel.org</a>                                 | Regional      | Ana Tenorio                  |
| 37. <b>FARN</b> Fundación Ambiente y Recursos Naturales.   | <a href="mailto:dryan@farn.org.ar">dryan@farn.org.ar</a>                           | Argentina     | Daniel Ryan.                 |

|     |  |  |                      |                      |
|-----|--|--|----------------------|----------------------|
| 38. | <b>FFLA</b> Fundacion futuro latinoamericano.                                | <a href="mailto:juan.dumas@fulano.org">juan.dumas@fulano.org</a>             | Ecuador              | Juan Dumas           |
| 39. | <b>FIGAC</b> Federation Internationale des Corps et Associations Consulaires | <a href="mailto:secretarygeneral@ficac.org">secretarygeneral@ficac.org</a>   | Regional             |                      |
| 40. | <b>FOCAL</b> Fundaci3n Canadiense para las Americas                          | <a href="mailto:mackay@focal.ca">mackay@focal.ca</a>                         | Canada               |                      |
| 41. | Fundacion Arias para la paz y el progreso                                    | <a href="mailto:luisalberto@arias.or.cr">luisalberto@arias.or.cr</a>         | Costa Rica           | Luis Alberto Cordero |
| 42. | Fundacion Arias para la paz y el progreso                                    | <a href="mailto:paul@arias.or.cr">paul@arias.or.cr</a>                       | Costa Rica           | Jean Paul Vargas     |
| 43. | Fundaci3n Arias para la Paz y el Progreso Humano                             | <a href="mailto:cpo@arias.or.cr">cpo@arias.or.cr</a>                         | Costa Rica           |                      |
| 44. | Fundaci3n Canadiense para las Americas                                       | <a href="mailto:icole@focal.ca">icole@focal.ca</a>                           | Canada               |                      |
| 45. | Fundepublico   | <a href="mailto:fundepublico@cable.net.co">fundepublico@cable.net.co</a>     | Colombia             |                      |
| 46. | <b>FUPROVI</b> Fundaci3n Promotora de la Vivienda                            | <a href="mailto:fuprovi@fuprovi.org">fuprovi@fuprovi.org</a>                 |                      |                      |
| 47. | <b>HIAS</b> Hebrew Immigrant Aid Society                                     | <a href="mailto:info@hias.org">info@hias.org</a>                             | USA                  |                      |
| 48. | Human Rights Internet  | <a href="mailto:hri@hri.ca">hri@hri.ca</a>                                   | Canada               |                      |
| 49. | <b>ILRC</b> Indian Law Resource Center                                       | <a href="mailto:awiggins@indianlaw.org">awiggins@indianlaw.org</a>           | Regional             | Armstrong Wiggins    |
| 50. | Indian Law Resource Center   | <a href="mailto:vjimenez@indianlaw.org">vjimenez@indianlaw.org</a>           | Regional             | Vanessa Jimenez      |
| 51. | International Human Rights Law Group   | <a href="mailto:HumanRights@HRLawGroup.org">HumanRights@HRLawGroup.org</a>   | Regional             | Hilary Chapman       |
| 52. | International Human Rights Law Group   | <a href="mailto:gastonc@hrlawgroup.org">gastonc@hrlawgroup.org</a>           | Regional             | Gaston Chilier       |
| 53. | <b>NARF</b> Native American Rights Fund                                      | <a href="mailto:jeronimo@narf.org">jeronimo@narf.org</a>                     | USA                  |                      |
| 54. | <b>NCOCA</b> - National Coalition on Caribbean Affairs                       | <a href="mailto:ablinstead@aol.com">ablinstead@aol.com</a>                   | Regional             |                      |
| 55. | <b>NCWC</b> National Council of Women of Canada                              | <a href="mailto:ncwc@ncwc.ca">ncwc@ncwc.ca</a>                               | Canada               |                      |
| 56. | North South Center   | <a href="mailto:rrosenberg@miami.edu">rrosenberg@miami.edu</a>               | USA                  | Robin Rosenberg      |
| 57. | North South Center   | <a href="mailto:ahmoss@miami.edu">ahmoss@miami.edu</a>                       | USA                  | A H Moss             |
| 58. | North South Center   | <a href="mailto:khutterk@aol.com">khutterk@aol.com</a>                       | USA                  | Katherine S. Hutter  |
| 59. | ONG de mexico.   | <a href="mailto:videomultime@laneta.apc.org">videomultime@laneta.apc.org</a> | Mexico               |                      |
| 60. | Participacion Ciudadana  | <a href="mailto:j.cabreja@pciudadana.com">j.cabreja@pciudadana.com</a>       | Repulica Dominicana  | Javier Cabreja.      |
| 61. | Participaci3n Ciudadana  | <a href="mailto:p.ciudadana@codetel.net.do">p.ciudadana@codetel.net.do</a>   | Republica Dominicana | Isis Duarte          |
| 62. | Participaci3n Ciudadna   | <a href="mailto:m.hilario@pciudadan.com">m.hilario@pciudadan.com</a>         | República Dominicana | Marina Hilario       |
| 63. | Partners of the Americas   | <a href="mailto:info@partners.net">info@partners.net</a>                     | Regional             |                      |
| 64. | <b>PCN</b> Pequeña Casa de Nazareth  | <a href="mailto:pcnazaret@hotmail.com">pcnazaret@hotmail.com</a>             |                      |                      |
| 65. | <b>RIDES</b> Recursos e Investigaci3n para el Desarrollo Sustentable         | <a href="mailto:hblanco@rides.cl">hblanco@rides.cl</a>                       | Chile                | Hernan Blanco        |
| 66. | <b>SIDH</b> Servicio Internacional para los Derechos Humanos                 | <a href="mailto:hrdo@worldcom.ch">hrdo@worldcom.ch</a>                       | Internacional        |                      |
| 67. | <b>SPDA</b> –Sociedad Peruana de DerechoAmbiental                            | <a href="mailto:aalegre@spda.org.pe">aalegre@spda.org.pe</a>                 | Peru                 | Ada Alegre Chang     |
| 68. | Tulane Institute for Environmental Law and Policy                            | <a href="mailto:edan@law.tulane.edu">edan@law.tulane.edu</a>                 | USA                  | Eric Dannenmaier     |
| 69. | Tulane Institute for Environmental Law and Policy                            | <a href="mailto:ganleu@law.tulane.edu">ganleu@law.tulane.edu</a>             | USA                  | Gerardo Anleu        |

[1] Este documento es el resultado de un grupo de trabajo de más de 70 representantes de organizaciones de la sociedad civil del hemisferio, que trabajan desde el año 2002, en la elaboración de propuestas para fortalecer la participación de la sociedad civil en asuntos hemisféricos. Esta propuesta no refleja necesariamente la posición de cada una de las organizaciones que integran el grupo de debate pero capta el espíritu general de búsqueda de fortalecimiento de la participación pública tanto en cuestiones hemisféricas como en actividades de la OEA.